

DCEYMR-STSS-2021

Tegucigalpa. M.D.C, 27 de julio 2021

Licenciada

Jackeline Moncada Triminio

Secretaría de Educación

Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas / Oficial de Información Pública (OIP)

Su Oficina

Distinguida licenciada Moncada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que el artículo 22 de la Constitución de la OIT estipula “Cada uno de los Miembros se obliga a presentar a la Oficina Internacional del Trabajo una memoria anual sobre las medidas que se haya adoptado para poner en ejecución los convenios a los cuales se haya adherido y que deben contener los datos que este solicite”

En virtud de lo anterior, es que se solicita información y comentarios para dar respuesta a la Solicitud directa (CEACR) - Adopción: 2020, Publicación: 109ª reunión CIT (2021) Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) - Honduras (Ratificación: 1995), la cual se adjunta para que sea contestado de acuerdo a su competencia.

Por tal razón solicito de la manera más atenta que la información requerida sea enviada en forma digital formato Word a los correos, **harylopez27@yahoo.com**, **hlopez@trabajo.gob.hn**, a más tardar el **09 de agosto del presente año**, en caso de tener documentación que acredite lo expresado, la misma sea adjuntada.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, en espera de una respuesta favorable a lo descrito.



Abg. Fanny Yessenia Aguilar

Directora de Cooperación Externa

CC.: Archivo

Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Edificio Cuerpo Bajo B, Boulevard Juan Pablo II.
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn / Tegucigalpa, Honduras, Centro América.